

VISTOS:

El Certificado N° 07 de 2018, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 257/2018 tomada en Sesión ordinaria N° 26 del día 11 de septiembre del 2018, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 07/2018; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 18.462, del 19 de Diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2018; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I. .- MODIFICACION ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
26	01	DEVOLUCIONES	8.962.506	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		8.199.000
22	04	MATERIALES USO CONSUMO		18.000
22	05	SERVICIOS BASICOS		20.000
22	08	SERVICIOS GENERALES		85.600
29	06	EQUIPOS INFORMATIVOS		633.000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS		6.906
		TOTALES	\$ 8.962.506	\$ 8.962.506

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
CCG/RTS/NSJA/mcq -